







## Dirección Administrativa

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

"2013, Año de la Lealtad Institucional y Centenario del Ejército Mexicano".

Oficio No. SSG/280/2013

La Paz, B.C.S., a 02 de julio de 2013.

## AL PÚBLICO EN GENERAL Presente.-

Por este medio hago de su conocimiento que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 134 constitucional y, con fundamento en lo establecido en el Art. 44 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento en vigor, este Centro de Investigaciones llevará a cabo el concurso por invitación a cuando menos tres personas No. IO-03890O002-N303-2013, Primera Invitación, relativo al "Anteproyecto para el Centro Nacional de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Acuicultura en Yucatán", cuyas especificaciones y condiciones a las que se sujetará la contratación se establece en las bases de invitación correspondientes, las cuales están a su disposición a partir de esta fecha y hasta el día 05 de julio de 2013, en la oficina de la Subdirección de Servicios Generales ubicada en las instalaciones del Centro en el km. 1, carretera a San Juan de la Costa, El Comitán, B.C.S., con un horario de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 hrs.

Es importante mencionar, que el presente comunicado tiene como propósito informar y transparentar este procedimiento de contratación, por lo tanto la difusión es de carácter exclusivamente informativa, por lo que no tendrán derecho a participar personas distintas a las que hayan sido expresamente invitadas por este Centro.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente

M.C. RAFAEL PALOMEQUE MORALES

C.c.p. M.C. María Elena Castro Núñez, Directora de Administración
Lic. José María Castro Rubio, Titular del Órgano Interno de Control
Dr. Humberto Villarreal Colmenares, Coordinador del Parque de Innovación Tecnológica del CIBNOR.
Ing. Guillermo Mercado Castro, Jefe del Depto. de Mantenimiento

Archivo RPM/jecg

Nota: Por uso responsable del papel la copia para conocimiento de este asunto se envía en forma electrónica. Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de la certificación de manejo sustentable de bosques por la APF. DOF 5 septiembre 2007.